



La navegación sostenible sin motores de combustión comenzará de manera progresiva a partir de 2035

- La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), tras las reuniones mantenidas con el sector en el marco del proceso de participación pública del Borrador del Plan Hidrológico, equipara los plazos a los de los vehículos de combustión terrestre
- El objetivo es hacer compatible la actividad económica con los fines medioambientales del Plan

12 de noviembre de 2021.- La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), impulsa una navegación sostenible sin motores de combustión en los embalses de la cuenca, de manera progresiva a partir de 2035. El Organismo, tras las reuniones mantenidas con el sector en el marco del proceso de participación pública del Borrador del Plan Hidrológico del Duero 2022-2027, equipara de esta forma los plazos a los de los vehículos de combustión terrestres.

La CHD ha detallado que los objetivos del nuevo Borrador pretenden alcanzar una navegación sostenible que sea compatible con la actividad económica y con los fines medioambientales del Plan Hidrológico.

La voluntad del Organismo es que esta tendencia hacia una navegación sostenible, en línea con la descarbonización de la economía, sea conocida con antelación, proporcionando así seguridad jurídica a los ciudadanos y empresas a la hora de planificar sus inversiones.

La prohibición para navegar en embalses con motores de combustión recogida en la normativa del Borrador responde al compromiso de este Organismo por la lucha contra el cambio climático y la transición energética, hacia la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero en 2050.



En este sentido, la CHD reitera a los usuarios la invitación a la participación en la consulta pública abierta hasta el 22 de diciembre, para lograr el consenso en el proyecto del Plan Hidrológico.



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación
Hidrográfica del Duero